RESOLUCION JEFATURAL N° 106 -2019-SUNARP/OGA

Lima, 24 SEP. 2019

VISTO: el Informe N° 1067-2019-SUNARP/OGA-OAB de fecha 24 de setiembre de 2019, emitido por la Oficina de Abastecimiento; y,

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante el TUO de la Ley), establece que, el Plan Anual de Contrataciones (PAC) que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujete al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento;

Que, mediante la Resolución N° 009-2019-SUNARP/GG de fecha 21 de enero de 2019, se aprobó el PAC de la Sede Central de la SUNARP para el Año Fiscal 2019, siendo modificado con Resoluciones Nos. 042; 028; 051; 067; 076; 081; 088; 091;094; y 099-2019-SUNARP/OGA de fecha 11 de setiembre del 2019.

Que, a través del Informe del Visto la Oficina de Abastecimiento, propone la onceava modificación del PAC para el Año Fiscal 2019 – Sede Central a fin de incluir un (01) procedimiento de selección y excluir un (01) procedimiento de selección conforme se detalla en los Anexos 01 y 02 respectivamente, que forman parte de la presente Resolución;

Que, con el Memorándum N° 1617-2019-SUNARP/OGPP de fecha 20 de setiembre 2019, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, ha manifestado que se cuenta con la certificación presupuestal y previsión para atender la contratación detallada

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 344-2018-EF y el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones", aprobada por la Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE, establecen que luego de aprobado el PAC, esta podrá ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, en tal sentido corresponde la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la SUNARP para el Año Fiscal 2019- Sede Central, conforme a la solicitud planteada por la Oficina de Abastecimiento;

Que, estando a lo dispuesto por el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, y su Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, así como las facultades conferidas por la Resolución N° 060-2019-SUNARP/SN de fecha 12 de marzo de 2019;

Con el visto del Jefe de la Oficina de Abastecimiento;

SE RESUELVE:

Artículo 1° Modificación del PAC.

Aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos para el Año Fiscal 2019-Sede Central, con la finalidad de incluir y excluir los siguientes procedimientos de selección

Inclusión:

- Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles (ID 54)

Exclusión:

- Servicio de Toma de Inventario Físico de Bienes Muebles e Inmuebles (ID 35)

El detalle de los referidos procedimientos se encuentran contenidos en los Anexos 01 y 02 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2°. - Publicación en el SEACE

Encargar a la Oficina de Abastecimiento la publicación en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Artículo 3°. - Acceso al PAC y publicación en el portal institucional.

Disponer que el Plan Anual de Contrataciones modificado se ponga al alcance de los interesados en la Oficina de Abastecimiento y su publicación en el portal institucional de la Sunarp, en un plazo no mayor (05) días hábiles siguiente a la fecha de su aprobación, pudiendo ser adquirido por cualquier interesado al precio de costo de reproducción.

Regístrese, Comuníquese y Publíquese en el Portal Institucional.

Ing. TEODORO LLALLIHUAMÁN ANTÚNEZ
Jefe de la Oficina General de Administración
SUNARP

ANEXO 01

001918-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO : 2019

SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073580

JUSTICIA

ID	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
54	AS	Servicio	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	79,076.00	1-SOLES	RDR	Setiembre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

01 INCLUIDO 79,076.00

SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
Oficina de Administración

Oficina de Abastecimiento
ALDARRIAGA
SUNARP

ANEXO 02

001918-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS

B) AÑO : 2019

SUNARP

UE 001

E) RUC : 20267073580

JUSTICIA

ID	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			OBSERVACIONES
											DEPA	PROV	DIST	
35	AS	Servicio	SERVICIO DE TOMA DE INVENTARIO FISICO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES	73,800.00	1-SOLES	RDR	Octubre	0-CONVOCATORIA	0-NO SUBASTA	ABASTECIMIENTO	15	01	40	

01 EXCLUIDO 73,800.00

Oficina de Abastecimiento SALDARRIAGA - SUNARP